COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 28 de febrero del 2014

RESOLUCIÓN N° 04

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS", AD REFERENDUM, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID Nº 264940

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución Nº 208 de fecha 25 de setiembre de 2013.

La Resolución Nº 217 de fecha 30 de setiembre de 2013 por el cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS "AD REFERENDUM"**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHICULOS", AD REFERENDUM,** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro y que serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2014:

Nº	EMPRESA	LOTES	MONTO TOTAL
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14, y 18	1.185.299.640
TOTAL			1.185.299.640

Monto Total de Gs. 1.185.299.640 (guaraníes un mil ciento ochenta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta).-

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales**
  - Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de las Fuerzas Terrestres
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**

- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub
- Programas, conforme anexo planilla de adjudicación

Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada en los lotes conforme a la disponibilidad de las mismas.

Lote Nº 1		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	11
2	12	11

Lote Nº 3		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	4
2	12	4
3	12	4

Lote Nº 4		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	7
2	12	7
3	12	6
4	12	5

Lote Nº 5		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	8
2	12	9

Lote Nº 6		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	8
2	12	9
3	12	7
4	12	8

Lote Nº 8		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	3
2	12	4
3	12	2

Lote Nº 9		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	11
2	12	11
3	12	11
4	12	11
5	12	11
6	12	10

Lote Nº 10		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	6
2	12	5
3	12	5
4	12	5

Lote Nº 12		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	7
2	12	7
3	12	6
4	12	7

Lote Nº 13		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	7
2	12	7
3	12	6
4	12	7
5	12	7
6	12	8
7	12	8

Lote Nº 18		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	12	8
2	12	7
3	12	8
4	12	8
5	12	8

3°- Declarar desierto los Lotes: Nº 7,15,16,17,19,20, 21, y 22, conforme al **Art 30 Inc. c)** de la Ley N° 2051/03 que los precios de las ofertas resulten inaceptables , por variar sustancialmente de la estimación del contrato , o bien , **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.**

4°-Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

7°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante del Ejército